

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de normas internas de operación de bolsas de productos agropecuarios

Última actualización: 29 agosto, 2023

Descripción

Permite solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que apruebe las normas internas de las bolsas de productos agropecuarios, mediante resolución exenta.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web SEIL** y en la **oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**.

¿A quién está dirigido?

Entidades reguladas por la [Ley N° 19.220](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

1. Propuesta de normativa para evaluación.
2. [Formulario n°1](#).
3. Acta que contenga la firma de todos los directores y las directoras.

¿Cuál es el costo del trámite?

30 [unidades de Fomento \(UF\)](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reune los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, ingresa tu código de usuario SEIL y clave.
4. Adjunta los documentos requeridos, y haz clic en “Enviar”.
5. Como resultado del trámite, **habrás solicitado la aprobación de la normativa interna de operación de bolsas de productos agropecuarios**, cuya respuesta obtendrás en un plazo de 90 días hábiles contados desde la fecha del requerimiento.

En oficina:

1. Dirígete a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
2. Presenta todos los antecedentes requeridos.
3. Como resultado del trámite, **habrás solicitado la aprobación de la normativa interna de operación de bolsas de productos agropecuarios**, cuya respuesta obtendrás en un plazo de 90 días hábiles contados desde la fecha del requerimiento.

Correo:

1. Enviar solicitud con los antecedentes requeridos a la oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, torre I, piso 1, Santiago.
2. Como resultado del trámite, **habrás solicitado la aprobación de la normativa interna de operación de bolsas de productos agropecuarios**, cuya respuesta obtendrás en un plazo de 90 días hábiles contados desde la fecha del requerimiento.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4066-aprobacion-de-normas-internas-de-operacion-de-bolsas-de-productos-agropecuarios>